

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24692** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Universidad de Oviedo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 12 de abril de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de Universidad de Oviedo (Q3318001I) para la ocupación de paños L.PL.10.1 y 10.2 (68 m<sup>2</sup>) y superficie anexa (107 m<sup>2</sup>) en el Puerto Local de Gijón con destino a la realización de actividades de la Escuela Superior de Marina Civil.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Exento.
- Tasa de ocupación: Exento.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 175 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 27 de mayo de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190032188-1